



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0475-2013-UNAM

Moquegua, 12 de Noviembre de 2013

**VISTO.-** El Informe N° 105-2013-HPCHS-RO-UEP/UNAM, Informe N° 0601-2013-OIGP/UNAM, Informe N° 106-2013-HPCHS-RO-UEP/UNAM y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.11.2013 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Residente de la Obra "Mejoramiento del servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua"- Sede Ilo, mediante el Informe N° 105-2013-HPCHS-RO-UEP/UNAM de fecha 25.10.2013, hace llegar a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, su requerimiento de personal obrero para la continuidad de los trabajos en dicha obra, programado para el día viernes 25 de octubre del 2013. Para dichos servicios propone la contratación del operario electricista Roger Ruelas Pastor y del operario albañil Evilio Ñaca Chipara.

Que, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, con el Informe N° 0601-2013-OIGP/UNAM de fecha 28.10.2013, eleva dicho requerimiento de personal a Presidencia de la Comisión Organizadora, precisando que iniciaron su labor el día 25 de octubre del 2013.

Que, habiéndose solicitado precisar el tiempo de contratación, con el Informe N° 106-2013-HPCHS-RO-UEP/UNAM, el residente de obra señala que su contratación concluye el 06 de noviembre del 2013; siendo ratificado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos mediante el Informe N° 0614-2013-OIGP/UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.11.2013;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, en vía de regularización, la contratación del siguiente personal obrero para la continuidad de los trabajos de la Obra "Mejoramiento del servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo", a partir del 25 de octubre al 06 de noviembre del 2013, bajo el Régimen laboral especial de Construcción Civil:

- Sr. ROGER RUELAS PASTOR - Operario electricista.
- Sr. EVILIO ÑACA CHIPARA - Operario albañil.

**Artículo 2°.-** Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOCUM QUISPE  
PRESIDENTA

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OIGP  
OHR  
Residente Obra- copia  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL